

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, - 6 JUL 1988

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia al Acta de Entendimiento suscripta en la ciudad de Buenos Aires el día 11 de marzo de 1988, por el señor Secretario de Industria y Comercio Exterior de la República Argentina, Ing. Juan Higinio CIMINARI, y por el señor Presidente del Instituto del Comercio Exterior del Perú, Dr. Enrique CORNEJO RAMIREZ.

Al respecto, me es grato transmitir a Vuestra Excelencia la decisión de mi Gobierno de otorgar una línea de crédito por CINCUENTA MILLONES de dólares estadounidenses (U\$S 50.000.000) a la República del Perú, para la adquisición de productos promocionados de origen argentino, a una tasa de interés del 6.5% anual y que tendrá un plazo de utilización de DOCE (12) meses a partir de la fecha de la suscripción del Convenio Financiero, pudiendo ser prorrogada por mutuo acuerdo de las Partes.

El Banco Central de la República Argentina acordará con el Banco de la Nación del Perú y la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú (COFIDE) los procedimientos operativos para concretar lo acordado.

En el marco de la especial relación política bilateral y de la estrecha cooperación económica y financiera, ambas Partes acuerdan volverse a reunir en un plazo no mayor de un año, a fin de analizar los medios más idóneos que permitan dinamizar dicha cooperación incluyendo los requerimientos financieros.



A S.E. el señor Embajador del Perú

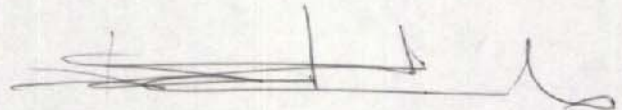
D. Alforonso GRADOS BERTORINI

BUENOS AIRES

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que la presente nota y la de respuesta en la que conste la conformidad de su Gobierno, constituyan un Acuerdo entre las dos Partes, que entrará en vigor en la fecha de su nota de respuesta.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping horizontal strokes followed by a small, distinct flourish at the end.

EMBAJADA DEL PERÚ
NOTA No. 5-1-NA/17

Buenos Aires, 6 julio de 1988.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a su atenta Nota del 6 de julio de 1988, cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia al Acta de Entendimiento suscripta en la ciudad de Buenos Aires el día 11 de marzo de 1988, por el señor Secretario de Industria y Comercio Exterior de la República Argentina, Ing. Juan Higinio CIMINARI, y por el señor Presidente del Instituto del Comercio Exterior del Perú, Dr. Enrique CORNEJO RAMIREZ.

Al respecto, me es grato transmitir a Vuestra Excelencia la decisión de mi Gobierno de otorgar una línea de crédito por CINCUENTA MILLONES de dólares estadounidenses (US\$ 50,000.000) a la República del Perú, para la adquisición de productos promocionados de origen argentino, a una tasa de interés del 6.5% anual y que tendrá un plazo de utilización de DOCE (12) meses a partir de la fecha de la suscripción del Convenio Financiero, pudiendo ser prorrogada por mutuo acuerdo de las Partes.

El Banco Central de la República Argentina acordará con el Banco de la Nación del Perú y la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú (COFIDE) los procedimientos operativos para concretar lo acordado.

En el marco de la especial relación política bilateral y de la estrecha cooperación económica y financiera, ambas Partes acuerdan volverse a reunir en un plazo ~~de~~ mayor de un año, a fin de analizar los medios más idóneos que permitan dinamizar dicha cooperación incluyendo los requerimientos financieros.

Tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que la presente nota y la de respuesta en la que conste la conformidad de su Gobierno, constituyan un Acuerdo entre las dos Partes, que entrará en vigor en la fecha de su nota de respuesta.



AL SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
LIC. DANTE CAPUTO
CIUDAD.-

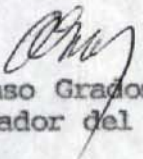
EMBAJADA DEL PERÚ

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida".

Al expresar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno del Perú con los términos de la propuesta del Gobierno de la Argentina contenidos en la nota transcrita, me es grato poner en su conocimiento que aquella y la presente constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entran en vigor en el día de hoy.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.




Alfonso Graños
Embajador del Perú.